



Universidad de Guanajuato  
**Acta G-CDAAD2024-E07**  
Séptima sesión extraordinaria del  
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño  
celebrada el 09 de agosto de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día viernes, 9 de agosto de  
2 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la División de Ingenierías, dio inicio la sesión  
3 extraordinaria G-CDAAD2024-E07 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño,  
4 presidida por la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, presidenta suplente de este Órgano de  
5 Gobierno; se designa como secretaria de esta sesión a la LAP. Areli Vargas Colmenero,  
6 directora del departamento de Artes Visuales, secretaria designada para esta sesión del  
7 Consejo Divisional en asistencia virtual; el Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres, director  
8 del departamento de Música y Artes Escénicas; el L.D.G. Edgar Morales Ramírez, director  
9 del departamento de Diseño; el Ing. Sergio Saúl Espíndola Ávila, profesor titular del  
10 departamento de Diseño; el Dr. José Mario Ortiz Sánchez, profesor titular del departamento  
11 de Música y Artes Escénicas; la T.C. María Diana Valdez Márquez, profesora titular del  
12 Departamento de Artes Visuales; la Dra. Carmen Dolores Barroso García, profesora  
13 suplente del departamento de Arquitectura, en representación del Dr. José Alberto Ochoa  
14 Ramírez, profesor titular del departamento de Arquitectura; la C. Yessica Monserrath Araiza  
15 González, estudiante titular del departamento de Arquitectura,, estando reunidos 8 de los  
16 13 miembros que a la fecha lo integran; bajo el siguiente:

17 **ORDEN DEL DIA**

- 18 1. Lista de presentes,  
19 2. Declaración del quórum legal,  
20 3. Conformación de la Comisión Especial para el proceso de designación de la persona  
titular de la Dirección de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
21 Guanajuato para el periodo comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre  
22 de 2028.  
23 4. Aprobación de los lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de  
24 designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la  
25 comunidad universitaria del proceso de designación de la persona titular de la  
26 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo  
27 comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2028.

28 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:



30 **Punto 1. Lista de asistencia**

31 Se pasó lista y estuvieron presentes 08 de 14 miembros del Consejo.

32 **Punto 2. Declaratoria de Quórum.**

33 Se tomó como integrante del consejo para validación del Quórum a la presidenta suplente del Consejo,

34 y como secretaria del Consejo divisional a la directora del departamento de artes visuales.

35 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la presidenta  
36 verificó con la secretaria designada si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar, La  
37 secretaria asignada Mtra. Areli Vargas Colmenero, dio fe de la asistencia tomando en cuenta a  
38 la presidencia suplente como parte del quórum para sesionar.

39 **Punto 3. Conformación de la Comisión Especial para el proceso de designación de la  
40 persona titular de la Dirección de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del  
41 Campus Guanajuato para el periodo comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de  
42 octubre de 2028.**

43 Acuerdo:

44 **G-CDAAD2024-E07-01**

45 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 75,  
46 fracciones I y II, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
47 Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, integró por  
48 unanimidad de votos la Comisión Especial para el proceso de designación de la persona  
49 titular de la Dirección de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato  
50 para el periodo comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2028. quedando  
51 conformada de la siguiente manera:

- 52 • L.A.P. Areli Vargas Colmenero - secretaria técnica de la Comisión Especial



- 53        • L.D.G. Edgar Morales Ramírez  
54        • Dr. José Mario Ortiz Sánchez  
55        • Dra. Carmen Dolores Barroso García  
56        • C. Yessica Monserrath Araiza González

57 **Punto 4. Aprobación de los lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso**  
58 **de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la**  
59 **comunidad universitaria del proceso de designación de la persona titular de la**  
60 **División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo**  
61 **comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2028.**

62 **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA**  
63 **DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA**  
64 **EL PERIODO 16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE OCTUBRE DE 2028**

65 **LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE**  
66 **CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

67 *El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato mediante el*  
68 *acuerdo G-CDAAD2024-E07-02 de su séptima sesión extraordinaria de fecha 9 de agosto*  
69 *de 2024 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección*  
70 *de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato para el periodo 2024-*  
71 *2028, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto*  
72 *Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de*  
73 *la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:*

74        I. *La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil y*  
75 *trayectoria de la persona candidata, b) su proyecto de desarrollo en*  
76 *concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, c)*  
77 *su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la*  
78 *División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.*



79        II. *La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de las personas candidatas en el sitio (<http://www.daad.ugto.mx/daad1/index.php>) a partir del 9 al 13 de septiembre de 2024, una vez que el Pleno del Consejo Divisional defina qué personas aspirantes cumplen con los requisitos para ser consideradas personas candidatas.*

84        III. *La Comisión Especial recabará las opiniones de la comunidad universitaria mediante la cuenta de correo electrónico [proces-direccion-daad-24-28@ugto.mx](mailto:proces-direccion-daad-24-28@ugto.mx). Quienes integran la comunidad universitaria y que deseen expresar sus opiniones a través de este medio, adjuntarán un archivo en formato PDF que contenga el nombre completo de quien las emite, su número de estudiante o de empleado (a) según corresponda, así como su firma autógrafa.*

90        O bien, podrá expresar sus opiniones a través del formulario del sitio <http://www.daad.ugto.mx/daad1/index.php> de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

93        No se considerarán expresiones anónimas ni aquellas que sean ajenas a los perfiles, proyectos y trayectorias de las personas candidatas.

95        IV. *La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria, recabadas del 9 al 13 de septiembre de 2024. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presente al Pleno del Consejo Divisional.*

99        V. *Adicionalmente, la Comisión Especial organizará 3 foros donde las personas candidatas presentarán sus proyectos de desarrollo y la comunidad universitaria podrá expresarse. Dichos foros se llevarán a cabo bajo la dinámica que determine la Comisión Especial.*

103       VI. *En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el procedimiento de consulta de la opinión de su comunidad universitaria que establece la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico,*



106        *podrán participar exclusivamente quienes integran la comunidad universitaria,  
107        en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.*

108        *De conformidad con la normatividad universitaria, el proceso de designación y el  
109        procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria de la División de  
110        Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato se desarrollarán atendiendo a los  
111        principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y  
112        participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la  
113        equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.*

114        *La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse  
115        por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.*

116        *Atentamente,*  
117        *"La verdad os hará libres"*

118        *Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño  
119        del Campus Guanajuato*

120  
121        **AVISO DE PRIVACIDAD**

122  
123        *Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al  
124        68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el  
125        Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la  
126        División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, responsable del  
127        tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que  
128        la normatividad aplicable le confiere. Consultese en:*

129        *(Del siguiente link selecciona el aviso de privacidad de tu División;  
130        Division\_Arquitectura\_Arte\_Diseno\_API\_06062024.pdf (ugto.mx)*

131        Acuerdo:



132 G-CDAAD2024-E07-02

133 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, VIII, de la Ley Orgánica; y 75, fracciones  
134 I y III, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el  
135 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprobó por unanimidad de votos los  
136 Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el  
137 procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria del proceso de  
138 designación de la persona titular de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
139 Guanajuato para el periodo comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de  
140 2028.

141 No habiendo asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 13:00 horas del día de su inicio.

142

143 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 09 de agosto de 2024.- La Secretaria de la  
144 sesión del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, **Mtra. Areli Vargas**  
145 **Colmenero.**- Rúbrica.

146 LA QUE SUSCRIBE **DOCTORA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO**, SECRETARIA  
147 ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS  
148 GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
149 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
150 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
151 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

152 CERTIFICA

153 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al  
154 ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE  
155 ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 09 de agosto de 2024, aprobada por  
156 el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante Acuerdo G-CDAAD2024- O03  
157 - 01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2024. DOY FE.